

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE FISCALIZACIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO**

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las diez horas con quince minutos del día uno de septiembre de dos mil veinte, inicia la Sesión Extraordinaria Virtual de la Comisión Permanente de Fiscalización del mes de junio de dos mil veinte y en atención al Acuerdo CG/AC-003/2020 con el que el Consejo General de este Organismo Electoral autorizó la realización de Sesiones Virtuales y emitió diversas reglas para su desarrollo, se reunieron las siguientes personas en sus respectivos caracteres:-----

Consejero Electoral José Luis Martínez López	Presidente de la Comisión
Consejera Electoral Sofía Marisol Martínez Gorbea	Integrante de la Comisión
Consejero Electoral Jesús Arturo Baltazar Trujano	Integrante de la Comisión
Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización Iris del Carmen Conde Serapio	Secretaria de la Comisión

Para celebrar una sesión extraordinaria en términos del artículo 21, fracción IV, último párrafo del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, verificada por la Secretaria la existencia de quórum legal para sesionar, el Presidente de esta Comisión informa que el punto a tratar es adoptar un mecanismo de trabajo que garantice el cumplimiento de los plazos respecto a los procedimientos que en materia de fiscalización nos ocupa, facultando al de la voz como Presidente de la Comisión y a la Secretaria de la Comisión para efectos de firmar los Dictámenes que han sido anexados a las Resoluciones aprobadas por el Consejo General y estar en posibilidad de ser notificadas conforme al Reglamento, acorde a las medidas sanitarias y de salud pública implementada por la autoridades competentes por la actual pandemia.-----

De igual forma, el Consejero Presidente refiere que ha convocado al Oficial electoral del Instituto Electoral del Estado para que certifique los mecanismos a implementar.-----

En tal sentido, la Secretaria de la Comisión refiere que los números de Dictamen de la Comisión a los que se aplique el mecanismo a tratar son los que corresponden a la Organización de ciudadanos "**REFORMISMO NACIONAL PARA EL CIMIENTO DE MÉXICO A.C.**" identificado con el número DIC/COPF/OC-005/20 y el de "**DIGNIFICACIÓN CIUDADANA A.C.**" con número DIC/COPF/OC-006/20.-----

Acto seguido, el Presidente de la Comisión refiere que estos dos Dictámenes serán firmados por él como Presidente y por la Secretaria de la Comisión y que la adopción de este mecanismo de trabajo se establezca como antecedente en los subsecuentes Dictámenes.-----

Una vez discutido el punto en cuestión, los Integrantes de la Comisión determinan lo siguiente:-----

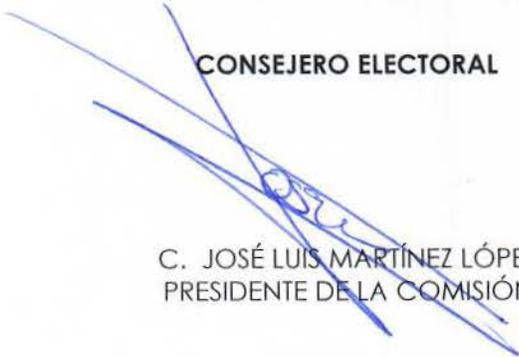
**ACUERDO-01/COPF/010920.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14 y 15 fracción V incisos a), e) y f) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, los integrantes de la Comisión aprueban adoptar un mecanismo de trabajo que garantice el cumplimiento de los plazos de los procedimientos en materia de fiscalización, acorde a las medidas sanitarias y de salud pública implementadas por las autoridades competentes por la actual pandemia; facultar al Consejero Presidente y a la Secretaria de la Comisión para que suscriban los Dictámenes identificados con las nomenclaturas DIC/COPF/OC-005/20 y DIC/COPF/OC-006/20, aprobados en la reanudación de la Sesión Ordinaria del Consejo General de fecha cuatro de marzo de dos mil veinte, celebrada el día treinta de mismo mes y año; así como instruyen a la Unidad Técnica de Fiscalización que en los antecedentes de los Dictámenes que sean aprobados posteriormente, se aluda la adopción del mencionado mecanismo de trabajo; lo anterior aprobado por unanimidad de votos.-----

Para finalizar, los Integrantes de esta Comisión Permanente mencionan no tener más asuntos que tratar.-----

Una vez desahogado el único punto del orden del día, se dio por concluida la Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Fiscalización, siendo las diez horas con veinticinco minutos del día uno de septiembre de dos mil veinte.-----

**INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE FISCALIZACIÓN**

**CONSEJERO ELECTORAL**



C. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ LÓPEZ  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

**CONSEJERA ELECTORAL**



C. SOFÍA MARISOL MARTÍNEZ GORBEA  
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

**CONSEJERO ELECTORAL**



C. JESÚS ARTURO BALTAZAR TRUJANO  
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

**TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN**



C. IRIS DEL CARMEN CONDE SERAPIO  
SECRETARIA DE LA COMISIÓN